



A LA COMISIÓN NACIONAL DE MERCADO DE VALORES

SACYR, S.A (“Sacyr” o “la Sociedad”), en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa de aplicación, comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General ordinaria de la Sociedad, cuya convocatoria fue anunciada mediante (i) diario Expansión, de fecha 7 de mayo de 2020, (ii) página *web* de la Sociedad (www.sacyr.com) con fecha 6 de mayo de 2020 y (iii) página *web* de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como “Otra información relevante”, con fecha 6 de mayo de 2020, número 2065; y posterior “anuncio complementario” a la convocatoria, publicado (i) en el diario Expansión, con fecha 5 de junio de 2020, (ii) en la página *web* de la Sociedad (www.sacyr.com) con fecha 4 de junio de 2020, y (iii) en la página *web* de la CNMV, como “otra información relevante”, con fecha 4 de junio de 2020, número 2562; se ha celebrado válidamente hoy, día 11 de junio de 2020, en segunda convocatoria.

En el marco de la referida Junta General se han aprobado válidamente, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reelegir a Ernst & Young, S.L., para que verifique las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de Sacyr, S.A. correspondientes al ejercicio 2020; haciendo constar que dicha firma de auditoría: (i) tiene su domicilio social en Madrid, c/ Raimundo Fernández Villaverde nº 65; (ii) su CIF es: B-78970506; (iii) se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 12749, libro 0, folio 215, sección 8, hoja M-23123, inscripción 116; y (iv) se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), con el número S0530.

La aceptación del referido cargo se efectuará, en su caso, por Ernst & Young, S.L., en un momento posterior.

Madrid, 11 de junio de 2020.

Sacyr, S.A.